



Resolución Directoral N° 127 -2012-AG-PSI

Lima, 02 ABR. 2012

VISTO:

El Memorando N°541-2012-AG-PSI-DIR, de fecha 21 de marzo de 2012, de la Dirección de Infraestructura de Riego, relacionado con la solicitud de ampliación de plazo presentada por el Presidente de la Comisión de Verificación y Liquidación de Cierre de la Obra "Mejoramiento de Pequeño Sistema de Riego Justo Puquio de la Comunidad de Toma, Distrito de Independencia-Vilcas-Huamán-Ayacucho";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°574-2011-AG-PSI, del 28 de diciembre de 2011, se constituyó la Comisión de Verificación, Liquidación y de Cierre de la Obra "Mejoramiento de Pequeño Sistema de Riego Justo Puquio de la Comunidad de Toma, Distrito de Independencia-Vilcas-Huamán-Ayacucho", en mérito al Convenio N° 096-AG-PSI-2009, suscrito entre el PSI y el Núcleo Ejecutor denominado "Mejoramiento del Pequeño Sistema de Riego Justo Puquio", otorgándosele un plazo de treinta (30) días hábiles, computados a partir de notificada la citada Resolución, para que realice la verificación, liquidación y cierre de la Obra en mención;

Que, el Presidente de la Comisión con la Carta S/N de fecha 13 de marzo de 2012, ha solicitado una ampliación de plazo para culminar con el encargo encomendado, al haber superado el plazo otorgado mediante la Resolución Directoral referida en el considerando precedente, indicando que las razones se deben, entre otras, al periodo de lluvia en la zona que retrasó el viaje hasta el 06 de febrero último para la verificación, liquidación y cierre de la Obra en referencia, así como el hecho de que el Presidente del Núcleo Ejecutor se encontraba enfermo, y también, por no haberse podido ubicar al Residente de Obra para que entregue el Cuaderno de Obra y complete las firmas en la documentación contable; por lo expuesto indica, solicita se le otorgue en vías de regularización una ampliación de plazo hasta el 30 de marzo del presente año, para cumplir con la entrega de la liquidación, adjuntando los documentos que sustentan el avance de la liquidación final de la Obra, en la que falta la firma del Residente y Supervisor de Obra, así como fotografías que demuestran las dificultades que se presentan para llegar a la zona en época de lluvias;

Que, con el Informe N°020-2012-AG-PSI-DIR-OS/SST, del 19 de marzo de 2012, el Ingeniero de Obras-DIR de la Dirección de Infraestructura de Riego, considera procedente la ampliación de plazo solicitada por el Presidente de la referida Comisión expuestas en el considerando anterior, luego de la evaluación realizada a las causas que han motivado dicha solicitud;

Que, con el documento de Visto, la Dirección de Infraestructura de Riego manifiesta que la solicitud de regularización de la ampliación de plazo hasta el 30 de marzo de 2012, para la entrega de la Liquidación Final de la Obra "Mejoramiento de Pequeño Sistema de Riego Justo Puquio de la Comunidad de Toma, Distrito de Independencia-Vilcas-Huamán-

Ayacucho", presentada por el Presidente de la citada comisión, ha sido revisada por la Oficina de Supervisión, con el Memorando N°0069-2012-AG-PSI-DIR-OS, y por el Ingeniero de Obras de dicha Dirección en el informe precedente, por lo que recomienda aprobar dicha solicitud, otorgando la ampliación de plazo hasta la fecha solicitada;

Que, evaluada la solicitud presentada, resulta conveniente atenderla para que la citada Comisión concluya con el encargo conferido;

Con la visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el numeral 7.4.2 de la Guía para Convenios Ejecutados Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores, aprobada por Resolución Directoral N° 055-2010-AG-PSI;

En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- OTORGAR, en vía de regularización, un plazo adicional hasta el 30 de marzo de 2012, a la comisión encargada de la Verificación, Liquidación y de Cierre de la Obra "Mejoramiento de Pequeño Sistema de Riego Justo Puquio de la Comunidad de Toma, Distrito de Independencia-Vilcas-Huamán-Ayacucho", constituida mediante la Resolución Directoral N°574-2011-AG-PSI, de fecha 28 de diciembre de 2011, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Notificar, la presente Resolución Directoral a la Comisión de Verificación, Liquidación y de Cierre de la Obra, al Núcleo Ejecutor "Mejoramiento del Pequeño Sistema de Riego Justo Puquio", a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI
Ing. JORGE H. ZURIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO